



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Maestría en Bioinformática

*Acta reunión electrónica de COMISIÓN DE MAESTRÍA
Martes, 12 de setiembre de 2017*

I. Asuntos entrados con proyecto de resolución.

1) Representantes de la Comisión de Maestría en Bioinformática.

Representante del Área Matemática. El área designa al Dr. Ricardo Fraiman (titular) y la Dra. María Inés Fariello (suplente).

Representante de los Estudiantes. Renuncia de Sebastián Valenzuela junto con propuesta de Digo Simón (titular) y Martín Söhnora (suplente)

R.1: Se toma conocimiento de las nuevas designaciones y se aprueba la actual conformación de la Comisión de Maestría.

• Integración actual de la Comisión:

- Margot Paulino -Coordinadora (Representante titular de **Química**)
- Suplentes: Mercedes González y Mauricio Vega.
- Titular: Lorena Etcheverry- Representante **Informática** (Facultad de Ingeniería - INCO)
- Suplente: Pablo Ezzatti
- Titular: Andrés Iriarte – Representate **Biología.**
- Suplente: Pablo Smircich.
- Titular: Hugo Fort – Representante **Física.**
- Suplente: Matías Di Martino.
- Titular: Ricardo Fraiman – **Matemática.**
- Suplente: María Inés Fariello.
- Titular: Diego Simón – **Estudiantes.**
- Suplente: Martín Söhnora.

2) Apoyo a congresos y/o pasantías para estudiantes de Maestría en Bioinformática. Convocatorias 2017. Tercer Llamado.

Solicitud de Roque GIORDANO. (Consulta electrónica, 08/2017)

R.2: Se toma conocimiento de la solicitud y se aprueba otorgarle el máximo de los fondos disponible en esta instancia, \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil).

3) Apoyo a congresos y/o pasantías para estudiantes de Maestría en Bioinformática. Convocatorias 2017

Se propone la siguiente modificación en las bases de la convocatoria 2017.

Texto actual:

"...Este llamado contempla actividades realizadas o a realizarse entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017."

Modificación:

Este llamado contempla actividades realizadas o a realizarse entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

R.3: Se aprueban los cambios propuestos en las bases de la convocatoria 2017.
